

Anuario Internacional CIDOB 2008

Claves para interpretar la Política Exterior Española y las Relaciones Internacionales en 2007

Cronología de las principales conferencias internacionales sobre medio ambiente y desarrollo

Cronología de las principales conferencias internacionales sobre medio ambiente y desarrollo

1. Conferencia internacional sobre niños soldados

5-6 de febrero, París, Francia

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
/ Gobierno de Francia

Asisten a la conferencia representantes de 58 países, organizaciones intergubernamentales, ONG, y representantes de la sociedad civil, con el objetivo de poner fin al uso ilegal de niños y niñas en los conflictos armados. La llamada "Conferencia de París", organizada por el Gobierno de Francia y UNICEF, tiene como objetivo revisar los Principios de Ciudad del Cabo sobre la prevención del reclutamiento infantil en las fuerzas armadas, y sobre la desmovilización y reintegración social de los niños y niñas soldados. Esta ocasión sirve para reunir a los países afectados por el uso de niños soldados y a los países donantes, con el objetivo de abordar el reclutamiento de los niños y encauzar la voluntad política necesaria para combatirlo.

Los trabajos se organizan en tres sesiones, en las que se tratan las prioridades que constituyen la liberación sin condición de los niños que forman parte de grupos y fuerzas armadas, su reinserción permanente en la sociedad y, por último, las estrategias para prevenir el reclutamiento o la utilización de niños en el seno de grupos y fuerzas armadas. La conferencia concluye con la adopción de los Principios de París, una serie de directrices muy concretas para proteger a la infancia contra el reclutamiento y para proporcionar asistencia eficaz a aquellos niños y niñas que ya intervienen en las actividades de fuerzas o grupos armados.

UNICEF trabaja sobre el terreno en 155 países y territorios para ayudar a los niños y las niñas a sobrevivir y avanzar en la vida desde la primera infancia hasta la adolescencia. En su trabajo promueve la salud y la nutrición de la infancia, el agua y saneamiento de calidad, la educación básica de calidad para todos los niños y niñas, y la protección de los niños y las niñas contra la violencia, la explotación y el sida.

Más información: www.unicef.org

2. XXIV Sesión del Consejo de administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

/ Foro Global Ministerial de Medio Ambiente

5-9 de febrero, Nairobi, Kenya

PNUMA

Se reúnen alrededor de 1.000 participantes, incluyendo delegados de 141 países y representantes de agencias de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales, ONG, así como de los sectores académico, industrial y empresarial. En total están representados 57 de los 58 miembros del Consejo de Administración.

En relación a las 15 decisiones adoptadas, destacan los siguientes temas: la situación ambiental mundial; la gobernanza ambiental mundial; la gestión de los productos químicos; la cooperación Sur-Sur; la gestión de residuos; la Década de la ONU para los desiertos y la lucha contra la desertificación 2010-2020; la versión actualizada de la política y estrategia sobre el agua del PNUMA; y el apoyo a África para la gestión y la protección ambiental. El Consejo de Administración también aprueba el presupuesto y el programa para el bienio 2008-2009.

El PNUMA es el programa de Naciones Unidas encargado de liderar y alentar alianzas para la protección del medio ambiente mundial.

Más información: www.unep.org

3. XLV Sesión de la Comisión para el desarrollo social

7-16 de febrero, Nueva York, Estados Unidos

Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC)

En esta sesión los miembros de la Comisión se reúnen para tratar el tema prioritario: "Promoción del pleno empleo y el trabajo para todos", así como para estudiar los planes y programas de acción de las Naciones Unidas relacionados con la situación de los distintos grupos sociales.

En el transcurso de la sesión la Comisión se ocupa del programa de trabajo propuesto para el bienio 2008-2009 y aprueba una resolución sobre las dimensiones sociales de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y otra sobre las modalidades del primer examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, que cumple sus primeros cinco años de aplicación. Asimismo, la Comisión recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe una resolución sobre el Programa de Acción Mundial para los jóvenes.

La Comisión para el desarrollo social es un órgano funcional del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas encargado de hacer el seguimiento de la aplicación de la Declaración de Copenhague de 1995 y su programa de acción. Está compuesta por 46 miembros.

Más información: www.un.org/esa/socdev/csd

4. LI Sesión de la Comisión sobre la Situación de la Mujer (CSW)

26 de febrero-9 de marzo, Nueva York, Estados Unidos
CSW

Los dos temas centrales debatidos en la reunión son los siguientes: la eliminación de todas las formas de discrimi-



nación y violencia contra las mujeres y niñas, y el papel de los hombres y los chicos en la consecución de la igualdad de género.

La Comisión adopta resoluciones sobre los siguientes temas: la situación de las mujeres y las niñas en Palestina -que reafirma que la ocupación israelí es el mayor obstáculo para el avance- la autosuficiencia e integración al desarrollo de la mujer palestina; la mujer, la niña y el VIH/sida; acabar con la mutilación genital; y poner freno a la práctica de las bodas forzadas y tempranas de las niñas.

El Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) establece la Comisión sobre la situación de la mujer en 1946 para que elabore informes y recomendaciones sobre la promoción de los derechos de las mujeres en los campos de la política, la economía y la educación. Actualmente está compuesta por 45 miembros elegidos para un período de cuatro años.

Más información: www.un.org/womenwatch/daw/csw

5. LX Sesión de la Comisión sobre Población y Desarrollo (CPD)

9-13 de abril, Nueva York, Estados Unidos

CPD / Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP)

Con "la evolución de las estructuras de edad de las poblaciones y sus consecuencias para el desarrollo" como tema especial de la sesión la Comisión se centra en las siguientes cuestiones: las tendencias y perspectivas; las consecuencias económicas probables; la posibilidad de que aumente la riqueza de una sociedad a medida que la población, ante la perspectiva de una jubilación más prolongada, ahorre más; la importancia de las transferencias intergeneracionales y de las instituciones que les sirven de apoyo; la importancia de asegurar la equidad intergeneracional y mejorar las condiciones de vida de las generaciones jóvenes elevando el nivel de educación y aumentando las oportunidades de empleo; y los enfoques políticos para hacer frente a las repercusiones del envejecimiento de la población.

La Comisión aprueba una resolución sobre medidas nacionales, regionales e internacionales relacionadas con la evolución de las estructuras de edad de las poblaciones y sus consecuencias para el desarrollo. En ella, la Comisión reconoce que las reducciones constantes de la fecundidad y la mortalidad están modificando las estructuras de edad de las poblaciones del mundo que, aunque desembocan en un envejecimiento de la población, dan también lugar a un período en el que las estructuras de edad favorecen el desarrollo, pues la proporción de personas en edad de trabajar aumenta en relación con la proporción de niños y personas de edad considerados en conjunto.

La Comisión decide asimismo que el tema del 42º período de sesiones sea "la contribución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo al logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de desarrollo del Milenio".

La Comisión sobre Población y Desarrollo, compuesta por 47 estados miembros, es un cuerpo subsidiario del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas que tiene como

objetivo advertir y estudiar los cambios en la población y sus consecuencias sociales y económicas.

Más información: www.un.org/esa/population/cpd/about-com.htm

6. VII Sesión del Foro de las Naciones Unidas sobre Bosques (UNFF-7)

16-27 de abril, Nueva York, Estados Unidos

UNFF / ONU

La séptima sesión del Foro reúne cerca de 600 delegados, que entablan largas negociaciones sobre la consideración de un instrumento legalmente no vinculante para la ordenación forestal sostenible de todos los tipos de bosques y sobre el Programa Plurianual Trabajo para el período 2007-2015. Finalmente se logra el consenso y se adoptan ambos documentos, que posteriormente serán enviados al ECOSOC.

Durante la reunión los delegados también participan en dos diálogos con múltiples sectores interesados, en un panel de discusión con miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y en el lanzamiento de los preparativos para el Año Internacional de los Bosques en 2011.

El Foro de las Naciones Unidas sobre Bosques (UNFF) se establece en octubre del 2000 como cuerpo subsidiario del ECOSOC y es el sucesor del Panel Intergubernamental sobre Recursos Forestales (PIF) (1995-1996) y del Foro Intergubernamental sobre Recursos Forestales (FIF) (1997-2000). El UNFF está abierto a todos los estados y sus objetivos principales son facilitar y promover las propuestas de actuación del PIF/FIF, así como las medidas acordadas a través de programas nacionales forestales. Asimismo, el UNFF sirve como marco de debate para el continuo desarrollo de políticas y diálogo entre gobiernos, organizaciones internacionales y Grupos Principales al objeto de promover la gestión, conservación y desarrollo sostenible de todo tipo de bosques. Una cuarta parte de la población mundial depende directamente de los bosques para su sustento, y 500 millones de personas, la mayoría pobres, dependen directamente de los productos y servicios de los bosques, tanto madereros como no madereros.

Más información: www.un.org/esa/forests/index.html

7. XXI Sesión del Consejo de administración del Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (UN-HÁBITAT)

16-20 de abril, Nairobi, Kenya

UN-HÁBITAT

Participan alrededor de 1.000 delegados, entre ellos representantes de 51 estados miembros del Consejo, 55 estados no miembros, así como varios órganos de las Naciones Unidas, gobiernos locales y regionales, organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales y representantes del sector privado.

El segmento de alto nivel se centra en el tema "la urbanización sostenible: la acción local para reducir la pobreza urbana

con especial énfasis en la financiación y la planificación”, así como en el programa de trabajo y el presupuesto para el bienio 2008-2009. La sesión concluye con la adopción de 10 resoluciones sobre, entre otros, los siguientes asuntos: los principios rectores relativos al acceso universal a los servicios básicos; los incentivos en materia de modalidades de asociación sostenible entre los sectores público y privado para atraer inversiones en gran escala del sector privado destinadas a viviendas para personas de bajos ingresos; la descentralización y el fortalecimiento de los gobiernos locales; el desarrollo sostenible de las ciudades del Ártico; los derechos de la mujer a la tierra y a la propiedad y el acceso de la mujer a la financiación; y los jóvenes y los asentamientos humanos.

El Programa UN-Hábitat es la agencia de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos que se crea al objeto de promover ciudades y pueblos social y ambientalmente sostenibles.

Más información: www.unhabitat.org

8. III Conferencia de las Partes (COP-3) de la Convención de Estocolmo para la aplicación de medidas internacionales respecto de ciertos Contaminantes Orgánicos Persistentes (POPs)
30 de abril-4 de mayo, Dakar, Senegal
PNUMA

Se reúnen unos 450 delegados de más de 180 países y representantes de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. Durante la Conferencia se consideran varios informes sobre las actividades realizadas en el marco del mandato de la Convención y se adoptan 22 decisiones sobre, entre otros, los siguientes temas: las excepciones y los mecanismos financieros; la utilización del Diclorodifenil-tricloroetano (DDT); las medidas para reducir o eliminar las emisiones de los desechos; las directrices sobre el grupo de herramientas estandarizado y la cuantificación de emisiones; las directrices sobre las mejores técnicas disponibles y el proyecto de orientación sobre las mejores prácticas ambientales; los centros regionales; la asistencia técnica; las sinergias; y el incumplimiento. Asimismo los delegados acuerdan que la COP-4 se realice el mes de mayo de 2009, en Ginebra, Suiza.

La Convención de Estocolmo es un tratado internacional para proteger la salud humana y el medio ambiente de los POPs (por sus siglas en inglés). Estos contaminantes tienen la característica de permanecer intactos en el medio ambiente durante largos periodos, de distribuirse geográficamente de forma amplia, de acumularse en los tejidos grasos de los seres vivos y de ser tóxicos para los seres humanos y la vida silvestre. La Convención establece un conjunto de medidas para prohibir la producción, la importación, la exportación, el almacenamiento y el uso de un listado inicial de 12 POPs divididos en las categorías de “pesticidas”, “productos químicos industriales” y “subproductos involuntarios”. La Convención de Estocolmo entró en vigor en mayo de 2004, y actualmente cuenta con 153 Estados parte (marzo 2008).

Más información: www.pops.int

9. XV Sesión de la Comisión de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (CDS-15)
30 de abril-11 de mayo, Nueva York, Estados Unidos
CDS

Esta sesión se centra en las políticas y opciones para agilizar la implementación de compromisos en las áreas de energía para el desarrollo sostenible, el desarrollo industrial, la contaminación del aire y la atmósfera y el cambio climático, tal y como está contenido en la Agenda 21, el Programa para la Implementación Adicional de la Agenda 21, el Plan de Implementación de Johannesburgo (PIJ) y la Declaración del Milenio.

En el tramo final de la sesión el presidente presenta una propuesta de compromiso del documento principal de la CDS-15, cuyo objetivo es identificar las decisiones de políticas sobre medidas prácticas y las opciones para agilizar la implementación de compromisos en las áreas mencionadas. El Grupo de los 77 y China, Estados Unidos, Canadá y México aprueban el texto, pero la UE y Suiza lo rechazan argumentando que no trata los desafíos en las áreas temáticas, no cumple con las expectativas mundiales, ni agrega valor. La reunión finaliza sin adoptar un documento final, y pone de manifiesto la existencia de desacuerdos entre los Estados con relación a la naturaleza, el alcance y la ambición de la agenda para el desarrollo sostenible, especialmente en lo que respecta a asuntos sobre energía y cambio climático y el rol, la importancia y el valor de la CDS en sí misma.

La Comisión sobre el desarrollo sostenible surge de la Agenda 21, el programa de acción adoptado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo celebrada en Río de Janeiro en junio de 1992, y se crea para asegurar un seguimiento efectivo de los resultados de la Conferencia, fortalecer la cooperación internacional y analizar el progreso conseguido en la aplicación de la Agenda 21 en los ámbitos local, nacional, regional e internacional.

Más información: www.un.org/esa/sustdev/csd

10. VI Sesión del Foro Permanente sobre Temas Indígenas (UNPFII-6)
14-25 de mayo, Nueva York, Estados Unidos
UNPFII

Esta sesión reúne a unos 1.500 representantes de los pueblos indígenas, de unos 70 países miembros, así como de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. El tema central del encuentro es “Territorios, tierras y recursos naturales”, con especial énfasis en la aplicación de las recomendaciones sobre los seis ámbitos del mandato del Foro y sobre los objetivos de desarrollo del Milenio: desarrollo económico y social, medio ambiente, salud, educación, cultura y derechos humanos. También es prioridad de esta sesión el Segundo Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo.

Otros temas debatidos son: la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas; los pueblos indígenas en Asia; y los pueblos indígenas urbanos y la inmigración. Finalmente se decide que para la séptima sesión el tema central sea “El cambio climático, la diversidad biocultural y los medios de vida: la custodia por los pueblos indígenas y nuevos retos”.



El Foro Permanente fue creado en julio de 2000 por el ECOSOC, por recomendación de la Comisión de Derechos Humanos, con el objetivo de examinar las cuestiones indígenas en el contexto de las atribuciones del Consejo relativas al desarrollo económico y social, la cultura, el medio ambiente, la educación, la salud y los derechos humanos. El Foro está integrado por 16 expertos independientes, que actúan a título personal; ocho de ellos son propuestos por los pueblos indígenas y ocho por los gobiernos. Entre sus funciones está la de prestar asesoramiento especializado y formular recomendaciones sobre cuestiones indígenas al Consejo, así como a los programas, fondos y organismos de las Naciones Unidas.

Más información: www.un.org/esa/socdev/unpfii/index.html

11. LIX Reunión de la Comisión

Ballenera Internacional (CBI-59)

28-31 de mayo, Anchorage, Estados Unidos

CBI

Asisten a esta reunión 73 de los 77 Estados miembros de la Comisión. Previamente a este encuentro anual de la CBI se realizan encuentros del Comité Científico y de otros grupos de trabajo de la Comisión. En esta reunión se tratan, entre otros, los siguientes temas: la situación de reservas poblacionales de ballenas; los métodos empleados para matar ballenas; la caza aborígen de subsistencia; los trabajos del comité científico en el Sistema de Gestión Revisado; los santuarios; la caza de ballenas a pequeña escala y sus implicaciones económicas; el programa de cacería científica; aspectos ambientales y de salud del medio ambiente marino; la observación de ballenas; así como aspectos de funcionamiento y cooperación con otras instituciones por parte de la Comisión.

La sesión finaliza con la adopción de 5 resoluciones, entre las que destaca el llamamiento al Gobierno de Japón a suspender indefinidamente los aspectos letales de JARPA II (Programa Japonés de Investigación Antártico) conducidos dentro del Santuario de Ballenas del Océano Austral.

La Comisión ballenera internacional constituida actualmente por representantes de 77 Estados miembros se reúne anualmente para hacer el seguimiento y revisar las medidas necesarias expuestas en la Convención internacional para la regulación de la caza ballenera. Esta Convención, aprobada en 1946, tiene como objetivo facilitar la adecuada conservación de las reservas balleneras para hacer posible un desarrollo adecuado de la industria ballenera.

Más información: www.iwcoffice.org

12. XIV Sesión de la Conferencia de las Partes en la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES-14)

3-15 de junio, La Haya, Países Bajos

CITES / PNUMA

La Conferencia reúne 1.250 participantes, representantes de 151 gobiernos, organizaciones gubernamentales y ONG, con una extensa agenda que contiene más de 70 puntos en

el orden del día y 37 propuestas de enmienda a los Apéndices de la CITES. Se tratan, entre otros, los siguientes temas: la visión estratégica de la CITES 2008-2013; una guía sobre la observancia de la Convención; la administración de los cupos anuales de exportación; y cuestiones relativas al comercio y la conservación de especies, incluyendo a los grandes felinos asiáticos, los tiburones y los esturiones. Entre otras decisiones, los delegados acuerdan que ninguna especie de cetáceos debería someterse a revisión periódica mientras se encuentre en vigor la moratoria dispuesta por la Comisión Ballenera Internacional (CBI). En relación a la inclusión de especies en los Apéndices, se decide incluir a la gacela de la arena, la gacela de Cuvier y el loris lento en el Apéndice I; al palo brasil, el pez sierra y la anguila en el Apéndice II; y enmendar la anotación a los elefantes africanos con el fin de permitir la venta excepcional de marfil de Botswana, Namibia, Sudáfrica y Zimbabwe con una pausa de nueve años para la continuación del comercio de marfil.

Esta reunión concluye positivamente con la consecución de un difícil consenso sobre la visión estratégica, estableciendo tres objetivos sobre cumplimiento y observancia, y asegurando los recursos financieros y el papel de la CITES en la agenda ambiental internacional más amplia.

CITES se redacta en 1973 para proteger las especies silvestres de una explotación desmedida e impedir el comercio internacional de aquellas que están en peligro de extinción. En el Anexo I se incluyen las especies absolutamente prohibidas para su comercialización, y en el Anexo II las que todavía no están en peligro de extinción y se pueden comercializar bajo ciertas condiciones, y existe un Anexo III reservado a aquellas especies declaradas protegidas por las legislaciones nacionales. CITES está administrada por el PNUMA, entró en vigor en 1975 y actualmente la componen 172 países.

Más información: www.cites.org

13. L Sesión de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (COPUOS)

6-15 de junio, Viena, Austria

Oficina de las Naciones Unidas para los Asuntos del Espacio Exterior (UNOOSA)

En esta sesión de la Comisión se tratan entre otros, los siguientes temas: los medios para reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos; la aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos; los informes de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos; los beneficios derivados de la tecnología espacial; el espacio y la sociedad; el espacio y el agua; y la cooperación internacional para promover la utilización de información geoespacial obtenida desde el espacio en pro del desarrollo sostenible. Por último, la Comisión acepta la candidatura de Bolivia y Suiza como nuevos miembros. Actualmente la Comisión está formada por 67 países.

El COPUOS se crea en 1959 por parte de la Asamblea General de Naciones Unidas para revisar el ámbito de la

cooperación internacional en el uso pacífico del espacio ultraterrestre e idear programas en este campo al objeto de animar la investigación continuada y la divulgación de información en asuntos de espacio ultraterrestre, así como estudiar los problemas legales que van surgiendo respecto a la exploración del espacio exterior.

Más información: www.oosa.unvienna.org/

14. XVII Reunión de los estados parte de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (SPLOS) 14-23 de junio, Nueva York, Estados Unidos ONU

En esta reunión los estados parte de la Convención debaten y toman decisiones sobre, entre otros, los siguientes temas: el Informe Anual del Tribunal Internacional del Derecho del Mar; la situación financiera y las cuestiones presupuestarias del Tribunal; información sobre las actividades de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y de la Comisión de límites de la plataforma continental (artículo 4 del Anexo II de la Convención); y cuestiones relativas al artículo 319 de la Convención sobre las responsabilidades confiadas al secretario general de las Naciones Unidas.

La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS) nace en diciembre de 1982 con la voluntad de ser el marco legal de principios y normas generales que aseguren el uso y el desarrollo sostenible de los mares y océanos así como de sus recursos. Entra en vigor el 16 de noviembre de 1994, y hasta el momento ha sido ratificada por 155 países.

Más información: www.un.org/Depts/los/index.htm

15. XII Reunión del órgano subsidiario de asesoramiento científico, técnico y tecnológico (SBSTTA-12) de la Convención sobre Diversidad Biológica (CDB) 2-3 de julio, París, Francia CDB

En paralelo a la reunión del SBSTTA se celebra la segunda reunión del Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta de expertos legales y técnicos en Responsabilidad y Reparación que fue establecido por la COP/MOP-1 de la Convención. En la reunión del SBSTTA se adoptan ocho consideraciones sobre, entre otros, los siguientes temas: cuestiones estratégicas relacionadas con la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica; la consecución del objetivo de lograr para 2010 una reducción significativa de la actual tasa de pérdida de diversidad biológica, centrándose en la diversidad biológica y el cambio climático y en los suelos secos y subhúmedos; y la producción de biocombustible líquido como tema nuevo y emergente. Asimismo en esta ocasión se revisan en profundidad los informes de Evaluación de Ecosistemas del Milenio y la segunda edición del Panorama Mundial de Diversidad Biológica. Por su parte el Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta de expertos legales y técnicos en Responsabilidad y Reparación adopta 5 reco-

mendaciones que se centran en la revisión en profundidad de la implementación del Plan Estratégico de la CDB y en los asuntos financieros y otras cuestiones sustanciales.

La CDB se firma en la Cumbre de Río de 1992 y en la actualidad cuenta con 190 Estados parte, más la Unión Europea. Sus objetivos son los siguientes: la conservación de la diversidad biológica; el uso sostenible de sus componentes; y la distribución equitativa de los beneficios obtenidos por la utilización de los recursos genéticos. Es el primer acuerdo global sobre todos los aspectos de la diversidad biológica, es decir, sobre los recursos genéticos, las especies y los ecosistemas. El SBSTTA es un cuerpo subsidiario de la Conferencia de las Partes (COP) que informa regularmente y emite recomendaciones a la COP sobre su trabajo, el cual incluye las siguientes actividades: asesoramiento de la situación de la diversidad biológica; asesoramiento sobre las medidas tomadas según lo estipulado en la Convención; y dar respuesta a todas las cuestiones planteadas por la COP.

Más información: www.biodiv.org/convention/sbstta.asp

16. II Cumbre de líderes del Pacto Mundial de la ONU. 5-6 de julio, Ginebra, Suiza ONU

Participan en esta cumbre más de 1.100 delegados, representantes del sector empresarial, de gobiernos, agencias de las Naciones Unidas, y de la sociedad civil. Después de la cumbre del año 2004 este evento se consolida como la mayor reunión sobre el tema de la responsabilidad corporativa. A través de la presentación de varios informes y de debates sobre diferentes ejes temáticos se analizan los progresos efectuados y se renuevan los compromisos hacia los principios y el proyecto del Pacto Mundial.

La conferencia concluye con la presentación de la Declaración de Ginebra, donde se expone que la globalización, si se asienta en unos principios universales, tiene el poder de aportar beneficios económicos y sociales a nivel global. En este texto también se anuncian acciones concretas para los participantes del Pacto Mundial de la ONU.

El Pacto Mundial es una iniciativa voluntaria, en la cual las empresas se comprometen a alinear sus estrategias y operaciones con diez principios universalmente aceptados en cuatro áreas temáticas: derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y anticorrupción. Por su número de participantes, más de 4.000 en más de 100 países, el Pacto Mundial es la iniciativa de ciudadanía corporativa más grande del mundo.

Más información: www.unglobalcompact.org

17. XXXIX Período de sesiones del Comité de la Convención para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) 23 de julio-10 de agosto, Nueva York, Estados Unidos CEDAW

Durante el año se realizan tres sesiones del Comité. En la primera, celebrada durante los días 15 de enero a 2 de febrero,



se estudian los informes de Tadzhiqistán, Austria, Azerbaidzhán, Colombia, Grecia, India, Kazajstán, Maldivas, Namibia, Países Bajos, Nicaragua, Perú, Polonia, Surinam y Vietnam. En la segunda, celebrada durante los días 14 de mayo a 1 de junio, se estudian los informes de Mauritania, Mozambique, Níger, Pakistán, Serbia, Sierra Leona, Siria y Vanuatu. En la tercera, en el trigésimo noveno período de sesiones, se examinan los informes de quince estados parte: Islas Cook, Belice, Brasil, Estonia, Guinea, Honduras, Hungría, Indonesia, Jordania, Kenya, Liechtenstein, Nueva Zelanda, Noruega, República de Corea y Singapur. En esta tercera reunión el Comité celebra sus 25 años de trabajo (1982-2007) y se presenta un CD-ROM con la documentación de las 39 sesiones celebradas hasta el momento. En estos años el Comité ha revisado un total de 401 informes presentados por 154 estados parte.

El Comité está compuesto por 23 miembros y tiene la misión de hacer un seguimiento de la aplicación de la Convención para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer. Esta Convención que actualmente cuenta con 185 estados parte fue adoptada en diciembre de 1979 y entró en vigor en 1981. El Protocolo Facultativo, entra en vigor en diciembre de 2000, y permite a las mujeres denunciar ante la CEDAW comportamientos de discriminación sexual.

Más información: www.un.org/womenwatch/daw/cedaw

18. VIII Conferencia de las Partes (COP-8) de la Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Sequía (CNULD) **3-14 de septiembre, Madrid, España** **CNULD**

En esta conferencia los delegados se ocupan tanto del desarrollo del plan estratégico decenal como de los elementos relacionados con la estructura institucional de los órganos de la Convención para brindar nueva orientación y oportunidades para el logro de sus objetivos. Entre los eventos adicionales se incluye un diálogo de alto nivel sobre "desertificación y adaptación al cambio climático". En paralelo también se reúnen los dos órganos subsidiarios de la Convención: el Comité de Ciencia y Tecnología (CCT), en su octava sesión, y el Comité de Examen de la Aplicación de la Convención (CEAC), en su sexta.

Aunque la COP-7 no supone un gran avance en la implementación de la Convención, la Conferencia concluye con la aprobación de 29 decisiones y con algunos progresos sobre, entre otros, los siguientes asuntos: la inclusión de las actividades de las ONG en el programa oficial de la COP; el establecimiento de un convenio de colaboración entre la CNULD y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM); y el desarrollo de un plan estratégico de larga duración para la aplicación de la Convención. Sin embargo, no se adopta la decisión sobre el programa y el presupuesto, lo que deja a las Partes con incertidumbre acerca del modo en que las reformas adoptadas en Madrid serán implementadas.

La CNULD es la pieza central en los esfuerzos internacionales para luchar contra la desertificación y la degradación de la tierra, y exhorta a redoblar los esfuerzos para llevar a cabo los programas de acción nacionales, subregionales y regiona-

les para combatir la desertificación y fomentar el desarrollo sostenible. La Convención es un instrumento jurídicamente vinculante, surgido de la Conferencia de Río de 1992, que está en vigor desde diciembre de 1996 y tiene en la actualidad 192 estados partes. El Comité para la revisión de la aplicación de la convención (CRIC) se establece en la Quinta Conferencia de las Partes (COP-5, 2001) de la CNULD a fin de revisar y asesorar la implementación de la Convención.

Más información: www.unccd.int

19. V Conferencia para facilitar la aprobación de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares (CTBTO) **17-18 de septiembre, Nueva York, Estados Unidos** **CTBTO**

La conferencia se lleva a cabo con la participación de representantes de 106 Estados, y con la participación clave de delegados de 7 países del grupo de 10 Estados que se niegan a ratificar el Tratado y cuya ratificación es obligatoria para que éste entre en vigor (países incluidos en el Anexo 2 del Tratado para la prohibición total de ensayos nucleares -CTBT-). Por primera vez en la historia un representante de Pakistán, con estatus de observador, habla en esta conferencia. Por lo contrario, los países que no envían ningún representante a la conferencia son Estados Unidos, India y Corea del Norte.

La declaración final de la conferencia reafirma, una vez más, la validez y vigencia de los contenidos y objetivos del tratado. Los participantes constatan los progresos significativos conseguidos en términos de firma y ratificación del CTBT (15 firmas y una ratificación más desde la última conferencia en 2005), y que éste constituye una medida eficaz de desarme nuclear y de no proliferación en todos sus aspectos. No obstante, la declaración final señala, con inquietud, que se deben utilizar iniciativas bilaterales, regionales y multilaterales para facilitar la entrada en vigor del Tratado lo antes posible.

El Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares prohíbe cualquier tipo de explosión de armas nucleares con propósitos militares o civiles en cualquier medio. Se adopta en la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1996 y hasta la fecha lo han firmado 178 estados y ratificado 144. Pese al alto número de suscriptores, el Tratado aún no ha entrado en vigor. La razón es que 10 países aún no lo han ratificado: Estados Unidos, China, Pakistán, India, Corea del Norte, Israel, Colombia, Egipto, Irán e Indonesia. Estos países forman parte de un grupo de 44 naciones (incluidas en el Anexo 2 del CTBT) que poseen programas nucleares de investigación o reactores a energía nuclear y cuya ratificación es obligatoria para que el convenio surta efecto. Las Conferencias sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares las convoca el secretario general de la ONU en calidad de depositario del Tratado, a solicitud de la mayoría de los estados que han ratificado el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

Más información: www.ctbto.org/

20. XIX Sesión de la Conferencia de las Partes (COP-19) sobre el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono
17-21 de septiembre, Montreal, Canadá
PNUMA

Participan en esta reunión cerca de 900 personas, representantes gubernamentales, de agencias de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, así como de los sectores académico, industrial y agrícola. En la COP-19 se celebra un seminario y una ceremonia de premios y declaraciones de los jefes de las delegaciones conmemorando el vigésimo aniversario del Protocolo de Montreal.

En esta sesión se adoptan 29 decisiones sobre, entre otros, los siguientes temas: la eliminación acelerada de hidroclorofluorocarbonos (HCFC); las nominaciones por uso esencial y otras cuestiones surgidas de los informes del año 2006 del Panel de Evaluación Tecnológica y Económica (PETE); las nominaciones por el uso crítico para el metilbromuro; el sistema de monitoreo del movimiento transfronterizo de Sustancias que Agotan la capa de Ozono (SAO); y los presupuestos. Asimismo, durante la reunión también se adopta la Declaración de Montreal, en la cual se reconoce la histórica cooperación global alcanzada durante los últimos veinte años bajo el Protocolo de Montreal, y donde se reafirma el compromiso de las Partes para eliminar el consumo y producción de SAOs a través de una serie de acciones.

La aplicación del Protocolo de Montreal de 1987 del Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono (1985) requiere que los países en desarrollo continúen reduciendo los clorofluorocarbonos (CFC) y los halones (usados en la extinción de incendios) hasta un 85% para el año 2007 y eliminarlos completamente para el año 2010. El bromuro de metilo debe eliminarse completamente para el año 2015. Hasta la fecha (noviembre 2007) el Protocolo de Montreal tiene 191 Estados parte.

Más información: www.unep.org/ozone

21. II Sesión del Órgano Rector del Tratado internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (TIRFG)
29 de octubre-2 de noviembre, Roma, Italia
FAO

A esta segunda reunión del TIRFG asisten unos 400 participantes en representación de las Partes, otros gobiernos, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, así como del sector industrial.

Durante la sesión el órgano rector adopta decisiones sobre, entre otros, los siguientes temas: las reglas procesales y financieras; la estrategia del financiamiento; el funcionamiento del Acuerdo de Transferencia de Materiales (ATM) y del instrumento para la implementación del Sistema Multilateral (SM) de acceso y participación en los beneficios; la relación entre el Órgano Rector y la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura; la cooperación con otras organizaciones internacionales; el posible establecimiento de

un comité técnico asesor permanente, así como el presupuesto y programa de trabajo para el período 2008-2009.

Elaborado en el marco de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el TIRFG es un instrumento legal vinculante que tiene como objetivos la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, y la distribución equitativa de sus beneficios para la agricultura sostenible y la seguridad alimentaria, de acuerdo con la Convención sobre la Diversidad Biológica. El Tratado establece un Sistema Multilateral para facilitar el acceso a una lista específica de recursos fitogenéticos, equilibrar la distribución de beneficios en las áreas de intercambio de información, y para promover la transferencia de tecnologías, la creación de capacidades y el desarrollo comercial. El Tratado entró en vigor el 29 de junio de 2004, noventa días después de que se depositara su 40º instrumento de ratificación. Hasta la fecha, 115 países y la Unión Europea lo han ratificado.

Más información: www.fao.org/ag/cgrfa/

22. XLIII Sesión del Consejo Internacional sobre Maderas Tropicales (CIMT-43)
5-10 de noviembre, Yokohama, Japón

Organización Internacional sobre Maderas Tropicales (OIMT)

En esta segunda sesión del año (la cuadragésimosegunda se celebró del 7 al 12 de mayo) los miembros del Consejo adoptan decisiones sobre el Programa Bienal de Trabajo para 2008-2009 de la OIMT, que cuenta con un presupuesto total de 9,2 millones de dólares. También se presta especial atención a los preparativos para la entrada en vigor del nuevo Acuerdo Internacional sobre Maderas Tropicales (AIMT/2006) y se aprueban 15 proyectos y 3 anteproyectos que comprometen 5,6 millones de dólares para su financiación.

A lo largo del CIMT-43 se refleja que la OIMT está progresando positivamente en algunos ámbitos –como en su relación con los países africanos– pero también se pone en evidencia que es una organización en transición, sin poder tomar decisiones importantes, a la espera de la entrada en vigor del Acuerdo Internacional sobre Maderas Tropicales (AIMT/2006). Para su entrada en vigor requiere la ratificación de 10 Estados consumidores y 12 productores, pero hasta el momento éste sólo ha sido ratificado por 4 países –Estados Unidos, Malasia, Suiza y Polonia–.

El Consejo es el órgano de gobierno de la OIMT y celebra sus encuentros cada seis meses al objeto de debatir la evolución y el desarrollo de las políticas forestales en el ámbito internacional, así como de hacer un seguimiento del programa de trabajo de la OIMT. Está integrado por 57 miembros que representan tanto a los países productores de maderas tropicales como a los países consumidores. La OIMT se establece en 1986, fruto del Acuerdo Internacional sobre Maderas Tropicales (AIMT) de 1983. A inicios de 1997 entra en vigor el nuevo AIMT (AIMT/1994) con el objetivo de establecer un nuevo marco de cooperación entre los países productores y los consumidores, especialmente en lo referente al comercio de maderas tropicales producidas en bosques gestionados de manera sostenible



(Objetivo 2000 de la OIMT). El segundo período del AIMT termina en el 2006 y actualmente el Consejo está a la espera de la entrada en vigor del acuerdo AIMT/2006.

Más información: www.itto.or.jp

23. XXVII Sesión del Panel Intergubernamental de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (PICC)
12-17 de noviembre, Valencia, España
PICC

En la segunda sesión del año (la XXVI se celebró el 4 de mayo) participan unos 450 delegados, entre ellos el secretario general de la ONU, Ban Ki-moon, los autores de los informes, representantes de gobiernos, organismos de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales, industria y academia. Tras una larga sesión y muchas discusiones, en esta reunión se aprueba y adopta el Informe de Síntesis del Cuarto Informe de Evaluación del PICC (IE4). Durante el PICC-27 también se aprueban medidas sobre, entre otros, los siguientes temas: el futuro del PICC; el programa y presupuesto del para el período 2008-2010; la membresía del Buró del PICC; los Inventarios Nacionales de Gases de Efecto Invernadero; el futuro trabajo sobre escenarios; el documento técnico sobre el cambio climático y el agua; el Grupo de Tareas sobre apoyo a los datos y escenarios para la Evaluación del Impacto y el Clima (GTEIC); y la Difusión de los informes. Tras años de trabajo, la adopción de una nueva evaluación del cambio climático representa un alivio por su finalización y a su vez pone en evidencia los serios desafíos preocupantes que hay por delante.

Integrado por más de 2.000 científicos de 130 países, el PICC se crea en 1988 por parte de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y el PNUMA a fin de evaluar sobre una base "exhaustiva, objetiva, abierta y transparente" la información existente sobre el cambio climático. El PICC ofrece información y datos, pero no recomienda ni prescribe políticas específicas. Está compuesto por un equipo especial sobre inventarios nacionales de los gases de efecto invernadero y por tres grupos de trabajo. El Grupo de Trabajo I trata los aspectos científicos del sistema climático y el cambio climático; el Grupo de Trabajo II de la vulnerabilidad al cambio climático de los sistemas socioeconómicos y naturales, de las consecuencias positivas y negativas del cambio climático, y de las opciones para la adaptación al mismo; y el Grupo de Trabajo III de las opciones para la limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero y la mitigación del cambio climático.

Más información: www.ipcc.ch/

24. VIII Encuentro de los estados parte de la Convención sobre la prohibición del uso, el almacenamiento y la transferencia de minas antipersonales y su eliminación (Convención de Ottawa)
18-22 de noviembre, Ammán, Jordania
ONU

Coincidiendo con el décimo aniversario de la adopción de la Convención se reúnen en este foro representantes de 115 paí-

ses, así como representantes de agencias de la ONU, organizaciones intergubernamentales y ONG. El encuentro, celebrado por primera vez en Oriente Medio y en un Estado afectado por la presencia de minas, sirve para recuperar la atención sobre este tema a nivel global y especialmente en esta región.

Una vez más los participantes ponen de manifiesto y analizan logros y objetivos pendientes para los años futuros en la consecución de los objetivos de la Convención y de la aplicación del "Plan de acción de Nairobi 2005-2009: Acabando con el sufrimiento causado por las minas antipersonales", donde se hace especial hincapié en el reto que tienen los estados parte para completar la eliminación definitiva de las minas antipersonales para marzo de 2009, tal y como también establece la Convención de cumplimiento de sus compromisos con el Plan de acción de Nairobi. En esta ocasión los temas más relevantes en los debates son la limpieza de zonas con minas antipersonales y la asistencia a las víctimas. La próxima reunión de las Partes se celebrará en Ginebra en noviembre de 2008.

La Convención, que hasta el momento cuenta con 155 Estados parte, entra en vigor en 1999 y se establece en Ottawa en 1997. Supone el primer acuerdo legal internacional que reconoce la total prohibición de las minas antipersonales. La ONU estima que actualmente existen alrededor de 80 millones de minas esparcidas por el mundo, especialmente en el continente africano.

Más información: www.icbl.org

25. VI Sesión de la Asamblea de los estados parte en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (CPI)
30 de noviembre-11 de diciembre, Nueva York, Estados Unidos
CPI / ONU

En esta sexta sesión la Asamblea adopta decisiones sobre los siguientes temas: las sedes permanentes de la Corte; el fortalecimiento de la Corte Penal Internacional y de la Asamblea de los estados parte; el presupuesto por programas y el fondo de operaciones; así como sobre enmiendas a distintos reglamentos de funcionamiento interno.

La Asamblea de los estados parte es el cuerpo legislativo y de gestión de la Corte Penal Internacional y está compuesta por los estados que han ratificado el Estatuto de Roma (hasta octubre de 2007 han sido 105). Por su parte, el Estatuto de Roma se adopta en julio de 1998 y entra en vigor el 1 de julio de 2002, después de superar las 60 ratificaciones necesarias.

Más información: www.icc-cpi.int/

26. XIII Sesión de la Conferencia de las Partes (COP-13) de la Convención marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC) y III Reunión de las Partes (MOP-3) del Protocolo de Kyoto
3-15 de diciembre, Bali, Indonesia
UNFCCC

La COP-13 de la UNFCCC sirve a su vez como la tercera reunión de las Partes (MOP-3) del Protocolo de Kyoto. En



la reunión participan más de 10.800 delegados, entre los que se incluyen representantes de gobiernos, organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales y medios de comunicación. Junto a estas reuniones también se desarrollan las sesiones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (SBSTA), del Órgano Subsidiario de Implementación (SBI) y del Grupo de Trabajo Especial sobre los Futuros Compromisos de las Partes del Anexo I del Protocolo de Kyoto. En estas reuniones se adoptan 15 decisiones en el marco de la COP-13, y 13 en el marco de la MOP-3. Los principales asuntos de este conjunto de acuerdos son los siguientes: el Fondo para la Adaptación del Protocolo; la reducción de las emisiones de la deforestación en los países en desarrollo; la transferencia de tecnologías; la creación de capacidades; los mecanismos flexibles del Protocolo de Kyoto; los efectos adversos de la lucha contra el cambio climático; las comunicaciones nacionales; asuntos administrativos y financieros; y varias cuestiones metodológicas.

Sin embargo, en la COP-13/MOP-3 la mayor parte de la atención se centra en la cooperación a largo plazo y en el período post 2012 (año en que expira el primer período de compromisos del Protocolo de Kyoto). Los delegados dedican la mayor parte de su tiempo a tratar de llegar a un acuerdo sobre un proceso de dos años que tiene como objetivo establecer un régimen post 2012 en diciembre de 2009. Las negociaciones sobre estas cuestiones concluyen 24 horas después del cierre programado para la conferencia cuando los ministros y otros funcionarios de alto nivel acuerdan una serie de resultados que juntos forman la "hoja de ruta de Bali". Estas decisiones orientarán y dirigirán una serie de reuniones que se realizarán en los próximos dos años tanto en el marco de la Convención como del Protocolo, con el objetivo de llegar a establecer un marco completo para el período post 2012 en la COP-15 y la MOP-5 que se celebrarán en Copenhague, Dinamarca, en 2009.

La Convención marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es la primera respuesta política internacional al cambio climático y se establece en la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro de 1992. Su objetivo es la estabilización de la concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera, para evitar que la actividad humana interfiera peligrosamente en el sistema climático. La UNFCCC entra en vigor en 1994 y cuenta con 192 estados parte, 176 de los cuales son también del Protocolo de Kyoto. La COP es la autoridad máxima de la UNFCCC respecto a la toma de decisiones y se establece para revisar la aplicación de la Convención.

Más información: <http://unfccc.int>

27. VI Sesión del Consejo de Derechos Humanos 10-14 de diciembre, Ginebra, Suiza

Comisión de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (UNCHR)

En esta tercera sesión del año –las anteriores se celebran del 11 al 18 de junio y del 12 al 13 de marzo– se adoptan resoluciones sobre los siguientes temas: la elaboración de una serie de objetivos voluntarios en la esfera de los dere-

chos humanos para su presentación durante la celebración del sexagésimo aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; la vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado; la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo; el derecho de toda persona al disfrute al más alto nivel posible de salud física y mental; la integración de los derechos humanos de la mujer en todo el sistema de las Naciones Unidas; los servicios consultivos y asistencia técnica a Liberia; el mandato del Representante del secretario general sobre los derechos humanos de los desplazados internos; el seguimiento del informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Myanmar; el mandato del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Sudán; el Grupo de Expertos del Consejo de Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Darfur; el mecanismo de expertos sobre los derechos de los pueblos indígenas; y la eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o en las creencias. Asimismo, se adopta una decisión sobre la Alianza de Civilizaciones.

El Consejo de los Derechos Humanos, integrado por 47 estados, se establece el 3 de abril de 2006 para sustituir a la Comisión de Derechos Humanos. Ésta nace en 1947 al objeto de elaborar la Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1948, y hasta el momento ha velado por el cumplimiento de la totalidad del contenido de este documento y ha desarrollado instrumentos para llevar a cabo la investigación de la violación de los derechos humanos en cualquier parte del mundo. El Consejo es ahora el organismo responsable de promover el respeto universal a todos los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas, sin distinción de ningún tipo y de una manera justa y equitativa.

Más información: www.ohchr.org

Índice analítico de la Cronología de las principales conferencias internacionales sobre medio ambiente y desarrollo en 2007

Agenda,	21, 9
Agricultura,	21
Agua,	1, 2, 13, 23
Alimentación,	21
Asentamientos humanos,	7
Ballenas,	11
Bosques,	6, 22
Cambio climático,	9, 10, 15, 18, 23, 26
Capa de ozono,	20
CBI,	11, 12
CDB,	15
CDS,	9
CEDAW,	17
CNULD,	18
Conflictos armados,	1
Contaminantes Orgánicos Persistentes,	8
COPUOS,	13
Corte Penal Internacional,	25
CPD,	5
CPI,	25
CSW,	4
CTBTO,	19

Derecho del mar,	14	DMM,	23
Derechos humanos,	10, 16, 27	ONU,	2, 6, 14, 16, 19, 23, 24, 25
Desarrollo social,	3	Pacto Mundial de la ONU,	16
Desarrollo sostenible,	6, 7, 9, 13, 14, 18	PICC,	23
Desertificación,	2, 18	PNUMA,	2, 8, 12, 20, 23
Discriminación,	4, 17, 27	Población,	5, 6
Diversidad biológica,	15, 21	Protección ambiental,	2
ECOSOC,	3, 4, 6, 10	Protocolo de Kyoto,	26
Ensayos nucleares,	19	Pueblos indígenas,	10, 27
Espacio ultraterrestre,	13	Recursos fitogenéticos,	21
Especies amenazadas,	12	Salud,	1, 8, 10, 11, 27
FAO,	21	Sequía,	18
Fauna,	12	SIDA,	1, 4
Flora,	12	SPLOS,	14
FMAM,	18	TIRFG,	21
FNUJAP,	5	UNCHR,	27
Gases de efecto invernadero,	23, 26	UNCLOS,	14
Género,	4	UNFCCC,	26
Infancia,	1	UNFF,	6
Lucha contra la desertificación,	2, 18	UNHABITAT,	7
Maderas tropicales,	22	UNICEF,	1
Medio ambiente,	2, 8, 9, 11, 16, 18	UNOOSA,	13
Minas antipersona,	24	UNPFII,	10
OIMT,	22	Violencia contra las mujeres,	4